



AYUNTAMIENTO DE CULIACAN
ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA N° AYTO-LOPSRMES-26-CP/CAPUFE-01

Acta de fallo de la licitación No. AYTO-LOPSRMES-26-CP/CAPUFE-01, referente a la obra: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE GENERAL PABLO MACÍAS VALENZUELA, TRAMO ENTRE AV. CONSTITUYENTE JOSÉ NATIVIDAD MACÍAS Y RAFAEL OCEGUERA RAMOS, FRACC. RINCÓN DEL PARQUE, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA**, que fue convocado bajo convocatoria pública, bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado.

En Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las **14:00 horas** del día **miércoles 06 de mayo de 2026** de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en la sesión extraordinaria del día **miércoles 06 de mayo de 2026**, según el **Dictamen del Comité de Obras públicas** de esta licitación y para conocer el fallo, se reunieron en la **Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Culiacán, sito en Av. Álvaro obregón y calle Mariano Escobedo s/n, segundo piso, en la Col. Centro, Culiacán, Sinaloa** las personas físicas, morales y servidores públicos, cuyos nombres y firmas figuran al final de ésta acta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa** y en base al dictamen Técnico y Económico del comité de Obra Pública, para determinar la solvencia de las propuestas que fueron analizadas detalladamente y que se relacionan a continuación las que calificaron como solventes y las que fueron desechadas, indicando sus causas que las motivaron.

-----PROPUUESTAS SOLVENTES-----

Licitante:	Monto con I.V.A.	Resultado
CONSTRUCTORA ABUYA S.A. DE C.V.	\$4'944,390.93	GANADOR

-----PROPUESTAS DESECHADAS-----

Licitante:	Causa:
OBRAS Y SERVICIOS DEL RIO S.A. DE C.V.	<p>El licitante incumple en el anexo AE-1, Referente a los Precios Unitarios, concepto con clave: 01310102, pozo de visita de 1.25m de profundidad (2 escalones) y concepto con clave: 01310103, pozo de visita de 1.50m de profundidad (2 escalones), EL LICITANTE CONSIDERA 7 PIEZAS DE ESCALÓN ESPECIAL DE POLIPROPILENO, EN EL CÁLCULO DE LAS TARJETAS. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA ES DESECHADA.</p> <p>19. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA. B) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación, es decir, la falta de cualquier anexo o el llenado incompleto o incorrecto del mismo.</p>

Atendiendo a lo anterior, el **Ing. Jesús Cevero Astorga Félix** en representación del **Ayuntamiento de Culiacán**, y después de ser **evaluadas** las anteriores proposiciones en sus **cualidades técnicas, económicas y legales** y de acuerdo al Dictamen técnico del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, de las propuestas solventes admitidas, determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente, el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por la empresa:

CONSTRUCTORA ABUYA S.A. DE C.V.



AYUNTAMIENTO DE CULIACAN ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA N° AYTO-LOPSRMES-26-CP/CAPUFE-01

Con un monto de \$4'262,405.97 (Son: Cuatro millones doscientos sesenta y dos mil cuatrocientos cinco pesos 97/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado por la cantidad de \$681,984.96 (Son: seiscientos ochenta y un mil novecientos ochenta y cuatro pesos 96/100 M.N.), dando un total de \$4'944,390.93 (Son: cuatro millones novecientos cuarenta y cuatro mil trescientos noventa pesos 93/100 M.N.).

En consecuencia, **falla a su favor y le Adjudica** el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **cien (100) días** calendario, con fecha de inicio de los trabajos el día **veintiuno (21) de mayo del año dos mil veintiséis (2026)** y fecha de terminación el día **veintiocho (28) del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026)**. La firma del presente contrato será el día **19 de mayo** del año en curso.

La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes en un término máximo de **10 días hábiles**. La notificación de este fallo se hace en este mismo acto y a través de la página oficial de del H. Ayuntamiento de Culiacán y el sistema **Compra Net-Sinaloa**.

Para constancia y a fin de que surta los **efectos legales** que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento.

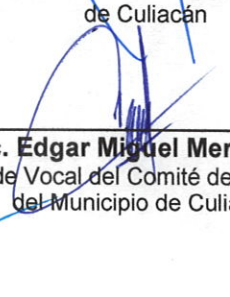
ATENTAMENTE:

FIRMAS DEL COMITÉ DE OBRAS PUBLICAS


Ing. Jesús Cevero Astorga Félix
Suplente del Presidente del Comité de Obras Públicas
del Municipio de Culiacán


Arq. Addis Marely Romero Báez
Vocal del Comité de Obras Públicas del Municipio
de Culiacán


Lic. Jorge Hiram Rivera Zazueta
Suplente de Vocal del Comité de Obras Públicas
del Municipio de Culiacán


Lic. Edgar Miguel Meraz Páez
Suplente de Vocal del Comité de Obras Públicas
del Municipio de Culiacán


Arq. Librado Verdugo Valenzuela
Ciudadano del Comité de Obras Públicas del
Municipio de Culiacán

INVITADOS


C. Óscar Manuel Rojas Estrada
Testigo Social


Lic. Denis Velarde Sánchez
Invitada de la Sindicatura de Procuración

Hoja de firmas del Acta de Fallo de licitación No. AYTO-LOPSRMES-26-CP/CAPUFE-01, realizado el día 06 de mayo de 2026.